

## X CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA



## **DECLARACIÓN DE VILLAHERMOSA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, nos reunimos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, el 28 de junio de 2008, para celebrar la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la firme voluntad de estrechar los vínculos entre nuestras naciones.

Considerando las profundas afinidades culturales e históricas que nos unen y convencidos de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es la instancia por excelencia para fortalecer el diálogo político al más alto nivel, estrechar la cooperación en todos sus ámbitos e incrementar los intercambios económicos, comerciales y de inversión;

Conscientes de la importancia de profundizar la asociación privilegiada entre los países miembros del Mecanismo y teniendo en cuenta el firme compromiso de nuestros gobiernos de alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo en nuestras sociedades;

Tomando en cuenta los esfuerzos del Plan Puebla Panamá para contribuir al desarrollo e integración de nuestros pueblos, conscientes de la necesidad de mejorar la eficacia en el cumplimiento de estas metas y comprometidos con el proceso de fortalecimiento y reestructuración que acordamos en las Cumbres de Campeche, México, y San Pedro, Belice, en abril y junio de 2007 respectivamente,

#### **ACORDAMOS:**

### **Asuntos Políticos**

- 1. Profundizar el proceso de integración regional y los excelentes lazos de amistad y cooperación existentes entre las naciones que conforman el Mecanismo de Tuxtla, a través del diálogo y la concertación política.
- 2. Renovar el compromiso de nuestros gobiernos con los princípios y valores de la democracia, de la justicia social y de la equidad, así como nuestra vocación para promover una integración regional amplia e incluyente que contribuya a construir sociedades más equitativas y cohesionadas.
- Fortalecer al Grupo de Río como la instancia política latinoamericana por excelencia para coordinar posiciones en los grandes temas de la agenda internacional. Así como también adecuarlo al nuevo escenario internacional y de esta manera asegurar su papel como interlocutor político de nuestra región.
- 4. Reiterar la importancia de atender las necesidades de las y los jóvenes de la región iberoamericana, resaltando la importancia de la "Juventud y Desarrollo" como tema central de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en San Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008, y confirmar nuestra participación en dicha Cumbre, así como la colaboración activa de nuestros países para asegurar el éxito de la misma.
- 5. Impulsar tanto en nuestra región como en los foros internacionales apropiados una atención integral al fenómeno migratorio, que reconozca sus diversas causas, así como sus positivos aportes para los países de origen y destino, como quedó de manifiesto en la XIII Conferencia Regional sobre Migración (CRM), realizada en Tela, Honduras, el 8 y 9 de mayo de 2008.
- 6. Reafirmar nuestro decidido compromiso con la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su calidad migratoria, como principio esencial en la definición y elaboración de instrumentos de políticas y normas migratorias en nuestros países. En este sentido, el Presidente de México saludó el interés de los gobiernos centroamericanos por efectuar en fecha próxima un recorrido de alto nivel por la llamada "Ruta del Migrante".
- 7. Refrendar nuestro firme compromiso con el impulso, sobre la base del principio de responsabilidad compartida, de mejores políticas, programas y acciones que favorezcan una migración legal, ordenada, segura y respetuosa

de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Celebramos por lo tanto la buena disposición de México por avanzar en dar trato digno a la migración al emitir disposiciones legales que discriminalizan la migración indocumentada.

- 8. Manifestar, en ese sentido, que lamentamos profundamente la adopción por el Parlamento Europeo de la Directiva sobre los "Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio" (Directiva de Retorno). Manifestamos nuestra más seria preocupación por las repercusiones negativas que éste tipo de políticas, que criminalizan la migración, tienen sobre los derechos humanos y la dignidad de las personas. Asimismo, señalamos que esta acción es contraria a los esfuerzos de integración y cohesión social que la Unión Europea impulsa con la región de América Latina y contradice el espíritu del Acuerdo de Asociación que se viene negociando con la región centroamericana. En este sentido, refrendamos el principio de la responsabilidad compartida, que quedó contenido en la Declaración de Lima adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, el 16 de mayo pasado, y sobre el que ambas regiones se han comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.
- 9. Intensificar nuestras acciones orientadas a combatir y prevenir la trata y el tráfico ilícito de personas en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, expresar el reconocimiento a los países del Mecanismo que cuentan con Comisiones, Comités o Coaliciones encargados de combatir la trata de personas, y resaltar la importancia de que en aquellos países donde no existan se sumen a este esfuerzo, así como a fortalecer la coordinación entre las instancias que atienden este flagelo. En ese sentido, impulsar en cada uno de nuestros países la adopción de leyes en esta materia.
- 10. Reafirmar que la delincuencia organizada trasnacional en todas sus manifestaciones, y en particular el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, constituye una seria amenaza a la seguridad de nuestros Estados, a la integridad de las instituciones, a la salud de nuestros jóvenes y un obstáculo al bienestar de nuestras sociedades.
- 11. Redoblar nuestros esfuerzos para confrontar dicha amenaza con toda la fuerza y capacidad de nuestros gobiernos, con el respaldo de una eficaz coordinación y cooperación entre nuestras instituciones de seguridad y

procuración de justicia, con pleno respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno.

12. Expresar nuestro beneplácito por la formulación de la "Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México", adoptada en San Salvador, El Salvador, por el Grupo Ad Hoc en su Reunión del 14 de agosto de 2007, y por la XXXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en Guatemala de la Asunción, el 12 de diciembre del mismo año.

Al reconocer en dicha Estrategia un instrumento básico para la cooperación y coordinación de Centroamérica y México en su lucha contra el crimen organizado y haciéndose necesario contar con recursos financieros para su implementación, instruimos a las autoridades competentes de los países miembros del SICA y México, y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a desarrollar acciones conducentes a la consecución de dichos recursos, tomando nota de la propuesta presentada por Nicaragua.

- 13. Reiterar nuestro interés y disposición en estrechar la cooperación entre nuestros países y con el gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa Mérida –para la cual el Congreso de ese país aprobó recientemente transferencias de recursos–, con base en los principios de respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno, la responsabilidad compartida, la confianza mutua y la igualdad entre los Estados, a fin de combatir de manera más eficaz a la delincuencia organizada transnacional, e incrementar las capacidades de nuestras instituciones de procuración de justicia y las de nuestros cuerpos policiales y de seguridad para hacer frente a esta amenaza. Instruimos a que en el marco del diálogo México-Centroamérica sobre seguridad democrática se analicen de manera conjunta los alcances y condiciones de la iniciativa Mérida.
- 14. Expresar nuestra satisfacción por el fortalecimiento e institucionalización del Diálogo Centroamérica México en materia de seguridad democrática, mediante el mecanismo de trabajo para la atención integral del combate al narcotráfico y al crimen organizado, adoptado durante la XXXVII reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
- 15. Sumar voluntades para que en la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, auspiciada por la Organización de los Estados Americanos, se adopten compromisos claros y viables para reforzar las capacidades nacionales y la cooperación hemisférica en la materia.

- 16. Ratificar nuestro respaldo al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y destacar nuestro interés en la pronta puesta en marcha del Programa de Trabajo del Grupo Técnico en esta materia.
- 17. Recibir con satisfacción la propuesta de Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde) presentada por México, en la Cumbre sobre el mismo tema que se celebró en San Pedro Sula, Honduras el 15 de mayo de 2008, y participar activamente en el Grupo de Amigos de la propuesta, con el objetivo de impulsar su análisis y promover una iniciativa conjunta, en el marco de las negociaciones al amparo del Plan de Acción de Bali y de la Estrategia Regional de Centroamérica de Cambio Climático.
- 18. Reconocer el esfuerzo de Costa Rica por avanzar en el desarrollo de políticas y programas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático, a través de la iniciativa presidencial "Paz con la Naturaleza".
- 19. Hacer votos para que Colombia y Ecuador, animados por el espíritu de concertación emanado de la Cumbre del Grupo de Río de Santo Domingo, puedan reencauzar el diálogo bilateral a fin de encontrar una solución mutuamente satisfactoria a su diferendo. Con pleno respeto a las decisiones soberanas de Colombia y Ecuador, los países del Mecanismo de Tuxtla manifestamos nuestra voluntad de apoyar cualquier esfuerzo que abone a ese objetivo, incluidos los que se realizan a través de la Organización de los Estados Americanos. Saludar la próxima reunión que se llevará a cabo entre los Presidentes de Venezuela y Colombia.
- 20. Reiterar el respaldo a la Resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 3 de mayo de 2008, en la que se hace un llamado a todos los actores en Bolivia para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho, el orden constitucional, la integridad territorial y a resolver sus diferencias por la vía pacífica.
- 21. Nos congratulamos por la elección por aclamación, el 4 de junio del presente año, de un ciudadano latinoamericano, en la persona del Padre Miguel D' Escoto, para presidir la Sexagésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas.

### Asuntos del Plan Puebla Panamá

22. Ratificar nuestro compromiso con el impulso continuo del desarrollo integral de los pueblos mesoamericanos, para lo cual el Plan Puebla Panamá

brindará renovada y prioritaria atención a proyectos específicos que sean de alto impacto social y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestras sociedades.

23. Consolidar al Plan Puebla Panamá como un programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencie la complementariedad y la cooperación entre nuestro países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Al respecto, acordamos que, a partir de esta fecha, este esquema de cooperación se denominará: Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que de manera abreviada podría citarse como "Proyecto Mesoamérica".

Destacar la importancia de avanzar en la convergencia de los diversos foros y mecanismos de integración que existen en América Latina y el Caribe, y nuestra plena disposición para promover, en el marco del proceso de renovación del Plan Puebla Panamá, la cooperación y la comunicación con otras instancias de integración, así como la eventual participación de nuevos miembros que manifiesten su interés en participar conforme a los procedimientos establecidos y que estén dispuestos a fortalecer esta instancia de integración regional.

- 24. Respaldar las recomendaciones incluidas en el informe "El PPP: Avances, Retos y Perspectivas" en lo que se refiere a incrementar los apoyos políticos, técnicos y financieros para alcanzar las metas establecidas en dicho documento para cada uno de los proyectos y programas priorizados. En este sentido, instruimos a las instancias competentes, de acuerdo con las capacidades nacionales, a atender los requerimientos que se detallan en el Informe antes mencionado.
- 25. Hacer un reconocimiento a los miembros del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), aquellos organismos regionales, agencias de cooperación públicas y privadas y gobiernos de terceros países por el valioso apoyo técnico y financiero brindado para sumarse a nuestro compromiso con la integración y el desarrollo de los pueblos mesoamericanos.
- 26. Destacar la reciente conformación de la Comisión de Promoción y Financiamiento, cuyos principales socios financieros son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

- 27. Destacar nuestro beneplácito ante el anuncio hecho por el Gobierno de México sobre la puesta en marcha de un Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este Programa se ejecutará con recursos del Acuerdo de San José y su objetivo central es contribuir al desarrollo del sector de la vivienda en los países centroamericanos a través del fomento al mercado de financiamiento a la vivienda de largo plazo y sostenible, lo que coadyuvará a cubrir el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda en la región. El Programa incluye el desarrollo de las capacidades institucionales y de instrumentos financieros, así como de los marcos regulatorios necesarios en el sector.
- 28. Respaldar el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública que:

  (a) creará un Instituto Mesoamericano de Salud Pública como órgano de coordinación técnica que fortalecerá las capacidades regionales; (b) fomentará una mayor integración de los distintos esfuerzos regionales en salud; (c) contribuirá al desarrollo de sistemas de salud integrales; y (d) consolidará la cooperación regional técnica horizontal y la formación de recursos humanos. Por ello, instruimos a los responsables del sector salud de nuestros países a realizar las acciones necesarias en el corto plazo para su instrumentación, incluyendo el desarrollo de mecanismos para compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos médico-quirúrgicos. Asimismo, celebramos el interés generado por esta iniciativa en otros actores como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, países y agencias de otras regiones, y fundaciones privadas comprometidas con mejorar la salud de la población mesoamericana.
- 29. Respaldar la recién aprobada Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental e instar a los Ministros de Medio Ambiente de la región a impulsar y coordinar acciones a corto plazo a partir de las áreas estratégicas sobre biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible. Para ello, instruimos a nuestros Ministros de Medio Ambiente a desarrollar conjuntamente el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable.
- 30. Impulsar programas en materia de desarrollo rural, particularmente las cuencas forestales e hídricas en la región mesoamericana, a fin de integrar y complementar la conservación del medio ambiente y el desarrollo agropecuario sostenible.
- 31. Comprometer nuestros esfuerzos para la organización y puesta en funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Información Territorial que permita contar con información actualizada para una planeación integral

regional que disminuya la vulnerabilidad y el riesgo ante los desastres naturales, como herramienta vital para la planificación nacional y las tareas del desarrollo mesoamericano. Asociar a estas acciones los esfuerzos que se realizan para contar con un mecanismo de mercado de seguros agrícolas en caso de desastres naturales.

- 32. Instruir a los ministros de transporte y obras públicas a priorizar la finalización de la rehabilitación, ampliación y señalización de los Corredores Viales Pacífico, Atlántico, Turístico del Caribe y Corredores Interoceánicos que hacen parte de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, privilegiando un enfoque multimodal. Asimismo, modernizar la legislación del sector, en particular en el tema de seguridad vial, bajo la coordinación de Costa Rica.
- 33. Evaluar la viabilidad de la modalidad ferroviaria como alternativa al transporte regional, bajo la coordinación de El Salvador.
- 34. Instruir a las dependencias competentes a planificar y ejecutar un proyecto para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia, bajo la coordinación de Panamá.
- 35. Incrementar los esfuerzos para hacer viable la aplicación de esquemas de "asociación público privada" y analizar la viabilidad de crear un Fondo Mesoamericano para preinversión y preparación de inversiones en Infraestructura, que enriquezca la oferta ya disponible en la materia, bajo la coordinación de México.
- 36. Alentar a las Asambleas Legislativas de Nicaragua y Costa Rica a ratificar el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional en América Central, en apoyo a la implementación del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
- 37. Expresar nuestro beneplácito por la consolidación de la red mesoamericana de transmisión eléctrica mediante la incorporación de México a la Empresa Propietaria de la Red en América Central. Asimismo, nos congratulamos de la suscripción del Acuerdo Comercial en materia eléctrica entre Guatemala y México. Felicitamos a las autoridades competentes de Panamá y Colombia por los avances en el proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países.
- 38. Garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos estableciendo una agenda mesoamericana, que nos comprometa en el cambio significativo de la matriz energética con recursos renovables.

- 39. Reconocer en materia de telecomunicaciones los avances en el proyecto de la Autopista Mesoamericana de la Información, en especial la conformación de la Empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas, empresa públicoprivada que velará por la debida administración y operación del cable de fibras ópticas construido sobre la red del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
- 40. Instruir a la Autoridades de Telecomunicaciones a: (a) Asegurar el establecimiento del marco regulativo regional armonizado que facilite el uso del cable de fibra óptica, bajo los esquemas de libre competencia e impulse un mercado regional de las telecomunicaciones; (b) garantizar el derecho de uso de una capacidad amplia y suficiente en la red de fibra óptica de la Autopista Mesoamericana de la Información para uso exclusivo de los gobiernos de nuestros países, a fin de contribuir a la reducción de la brecha digital e impulsar proyectos regionales de aplicación social; (c) diseñar una estrategia regional que propicie la disminución de tarifas de roaming y larga distancia entre los países de Mesoamérica.
- 41. Instruir a las autoridades responsables de las agendas nacionales de competitividad a propiciar una nueva dinámica operativa en el marco de la reestructuración del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, a efecto de orientar sus esfuerzos regionales en: (a) Análisis y monitoreo de la competitividad; (b) Facilitación comercial y logística de fronteras y (c) Promoción de inversión para el desarrollo de encadenamientos y clusters regionales, incorporando procesos de transferencia tecnológica.
- 42. Instar a las autoridades aduaneras, cuarentenarias y migratorias de la región a ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) que opera actualmente en El Salvador y Honduras beneficiando a los exportadores al agilizar los tiempos y reducir sustancialmente los costos de transacción asociados a las operaciones de tránsito. Instruimos, en particular, a las autoridades competentes de Honduras, El Salvador, México y de Guatemala, para iniciar su aplicación en sus fronteras como una segunda etapa del Programa.
- 43. Saludar el interés y el esfuerzo de Colombia para estructurar una agenda que contribuya a promover el turismo en Mesoamérica.
- 44. Ratificar la decisión de incorporar a los Ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del Plan, e instruir a los Ministros a considerar los compromisos de las programaciones presupuestarias nacionales, relacionados con los proyectos regionales.

- 45. Instruir a la Comisión Ejecutiva diseñar y ejecutar en forma permanente un programa integral de información y difusión, a fin de comunicar oportunamente las acciones y proyectos que se impulsan en el Plan en beneficio de la población mesoamericana. Exhortamos que este esfuerzo sea acompañado por la cooperación permanente del Grupo Técnico Interinstitucional.
- 46. Reconocer los esfuerzos realizados por el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica en la elaboración de un diagnóstico y una ruta crítica que permitieron su reestructuración. En esta nueva fase se contempla orientar su gestión hacia la promoción de proyectos productivos que incidan en el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas.

## Asuntos Económicos Comerciales y Financieros.

- 47. Iniciar la negociación para alcanzar la convergencia de los tratados comerciales vigentes, con miras a avanzar en un acuerdo de asociación en Mesoamérica, en los términos que definan los ministros encargados del comercio exterior en el plan de acción que para tal efecto desarrollen. En ese contexto, el Presidente de México reiteró la invitación a sus homólogos de Belice, Panamá y República Dominicana a unirse a esta iniciativa.
- 48. Ratificar la importancia que han tenido los Tratados de Libre Comercio para la región, por lo que se instruye a los ministros encargados del comercio exterior a dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos y la administración óptima de estos instrumentos, con el propósito de lograr su máximo aprovechamiento
- 49. Anunciar que el 15 de agosto de 2008 entrará en vigor el mecanismo de acumulación de origen regional en el sector textil y confección entre México, Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, entre los países que han completado sus procedimientos necesarios para ponerlo en vigor-
- 50. Saludar los avances de los países centroamericanos en las negociaciones iniciadas en octubre de 2007 para un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que comprende el Diálogo Político, la Cooperación y el Comercio. En ese sentido, solicitamos a la Unión Europea incluir en dicho Acuerdo la cláusula que permita una acumulación de origen para determinados sectores de interés con otros socios comerciales como México, e incluir asimismo una cláusula similar en el Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea, que permita que los insumos centroamericanos se incorporen en los productos mexicanos y gocen de las preferencias arancelarias que México tiene con el bloque europeo.

- 51. Manifestar nuestro beneplácito por el anuncio del Gobierno de México de incrementar el porcentaje de financiamiento, así como la proporción que se destina para bienes y servicios locales en los proyectos financiados con recursos del Acuerdo de San José. Lo anterior reafirma el compromiso del Gobierno de México por apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura prioritarios para los países centroamericanos.
- 52. Reiterar la necesidad de finalizar en 2008 las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, a fin de favorecer mayores flujos de comercio e inversión. En tal sentido, realizamos un nuevo llamado a los países desarrollados a mostrar mayor flexibilidad en la reducción de apoyos internos y en la apertura de sus mercados agrícolas, así como en la identificación de medidas de trato especial y diferenciado.
- 53. Refrendar nuestro compromiso con la consolidación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, como un mecanismo de diálogo que contribuye al fortalecimiento de nuestras economías y al desarrollo de acciones concretas que nos permitan aprovechar, en condiciones de mayor eficiencia y competitividad, las oportunidades del gran dinamismo económico y comercial que caracteriza al Pacífico asiático.

# Asuntos de Cooperación.

- 54. Reiterar la apremiante necesidad de enfrentar de manera coordinada e integral la crisis alimentaria, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables de nuestros países. Saludamos los esfuerzos emprendidos a partir de la Cumbre de Managua, celebrada por iniciativa del Gobierno de Nicaragua y la reunión técnica organizada por México en las cuales se presentaron diversas propuestas con el ánimo de contribuir a la solución de la crisis alimentaria, siendo estas acciones concretas las que habrá que continuar para enfrentar de la mejor manera esta amenaza.
- 55. Subrayar las oportunidades de desarrollo que plantea nuestra región y la voluntad de instrumentar acciones de cooperación que incidan en el bienestar de nuestros pueblos y el combate a la pobreza. En ese orden, instruimos a las autoridades competentes a fortalecer el Programa Mesoamericano de Cooperación Técnica y Científica, adecuándolo a las prioridades de la región, con una visión de futuro que privilegie proyectos que contribuyan a la integración y fomenten el desarrollo regional.
- 56. Resaltar las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento del Programa de Cooperación 2007–2008, en cuyo marco se han realizado

importantes talleres, encuentros y cursos de capacitación para técnicos de la región de Centroamérica y México.

- 57. Aprobar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2009–2010, que contribuirá al desarrollo técnico y científico de los sectores público, privado y académico. Dicho programa está integrado por 9 proyectos en los sectores: agrícola, educación, medio ambiente y prevención de desastres, al cual podrán incorporarse otros proyectos, especialmente los relacionados con el área de salud y con la crisis alimentaria, derivada de los altos costos de los precios del petróleo y su impacto negativo en el desarrollo de los países de la región Mesoamericana, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 58. Instruir a los Responsables de Cooperación de los países miembros del Mecanismo, a realizar una reunión en el segundo semestre del 2008, con el propósito de continuar con los trabajos para la ampliación del Programa Mesoamericano de Cooperación y, en general, de la cooperación de México hacia la región centroamericana en este marco, así como impulsar y fortalecer una nueva etapa de dicho Programa, con vistas a un relanzamiento del mismo.
- 59. Reafirmar el compromiso de continuar la búsqueda conjunta de fuentes de financiamiento complementarias y otras modalidades de cooperación, de acuerdo con lo dispuesto en el Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación, a fin de incrementar los recursos financieros y humanos para ampliar la ejecución de éste.
- 60. Reconocer la cooperación entre instituciones y entidades de nuestros sectores energéticos, reflejada en los programas de capacitación para el ahorro y uso eficiente de energía, así como en el intercambio tecnológico y científico.

### Reconocimiento especial

A la memoria del Doctor Harry Brautigam, cuyo compromiso personal al frente del BCIE, como Presidente Ejecutivo, contribuyó de manera decidida a la integración mesoamericana.

Finalmente, convenimos en celebrar la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Costa Rica, en el curso de 2009.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana

en calidad de Estado Asociado del SICA y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en Villahermosa, Tabasco.

Firmada en Villahermosa, Tabasco, México, a los veintiocho días del mes/de junio del año dos mil ocho.

esidente de los Estados Unidos Mexicanos

**DEAN BARROW** Primer Ministro de Belice ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ Presidente de la República de

Él Sálvador

OSCAR ARIAS SÁNCHEZ

Presidente de la República de Costa Rica

ÁLVARO COLOM CABALLEROS Presidente de la República de Guatemala

JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES Presidente de la República de Honduras

Presidente de la Republica de

Nicaragua

MARTÍN TORRIJOS ESPERO Presidente de la República de

Panamá

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia